

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2892 /

EN CONCON, 11 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

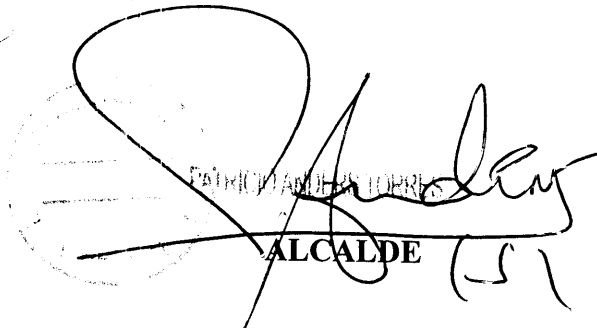
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- C. Solicitud de Pedido N° 1158 de fecha 04 de diciembre de 2015, correspondiente a la Oficina de Turismo - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, donde se solicita compra de Trofeos en metal y madera para Festival Concón Un Canto al Mar.
- D. Especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - **Importadora Blas y Compañía Ltda.**, RUT: 76.274.594 - 1, por un monto total \$118.524.- IVA incluido.
 - **Comercial Pazos Hermanos S.A.**, RUT: 87.682.000-5, por un monto total \$323.204.- IVA incluido.
 - **Sociedad Comercializadora e Inversiones Insignias Milled S.A.**, RUT: 76.164.861 - 6 por un monto total de \$274.414.- IVA incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al proveedor **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA E INVERSIONES INSIGNIAS MILLED S.A.**, RUT: 76.164.861 - 6, por un valor de \$274.414.- IVA incluido, los Trofeos para el Festival Concón Un Canto al Mar. Lo anterior debido a que es el único proveedor que ofertó los trofeos en la materialidad solicitada en especificaciones técnicas.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215-24-01-008.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

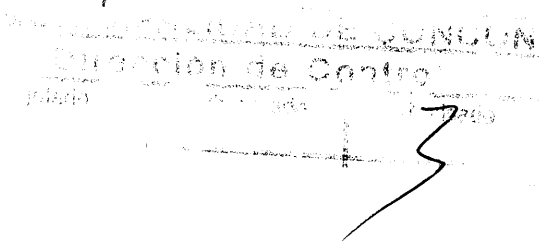
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/AED/pfg
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Adquisiciones


Municipalidad de Concon
Subgerencia de Control